CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
NIT: 901.770.213-3

Bogotá, 17 de diciembre de 2024. OFC-027

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPACABANA
Supervisor
Ciudad

REF: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR CON RADICADO NO. 05001 33 33 036 2020 00339 PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS".

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION TEMPORAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cordial saludo.
En calidad de interventoría Contrato No. CM-02-2024 del contrato de obra No. LP-03-2024, y teniendo en cuenta la solicitud formal presentada por el Contratista de Obra, el **CONSORCIO SAN JOSÉ COPACABANA**, mediante radicado **No. 05001 33 33 036 2020 00339**, en la cual se solicita la suspensión temporal del contrato de obra durante el período comprendido entre **el 21 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025**, nos permitimos informar que la interventoría procederá a **suspender temporalmente las actividades de supervisión y seguimiento** durante dicho período.

Esta decisión responde a la **imposibilidad material de realizar un seguimiento efectivo** mientras se suspendan las actividades constructivas, ya que no se registrarán avances en la ejecución de la obra. Sin embargo, una vez finalizado el período de suspensión y reactivado el contrato de obra, la interventoría se compromete a reanudar de inmediato y de manera coordinada todas las actividades de supervisión técnica, administrativa y financiera, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento al nuevo cronograma y las medidas que el contratista presente.

Solicitamos que, una vez se apruebe y notifique la fecha de reactivación del contrato de obra, se nos informe formalmente para proceder con la reanudación de nuestras actividades de interventoría.

Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional y agradecemos su colaboración para asegurar el desarrollo exitoso del proyecto.
Atentamente

CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
GABRIELA SALGADO PINILLA
Representante Legal